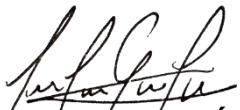


AL DESPACHO: Informando que, el presente proceso tenía programada fecha de audiencia para el día viernes diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.); no obstante, que en dicha fecha no pudo celebrarse la diligencia, toda vez que el titular del Despacho fue incapacitado los días nueve (09) y diez (10) de febrero de la presente anualidad. Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).


LAURA LUCÍA GARCÍA PLATA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

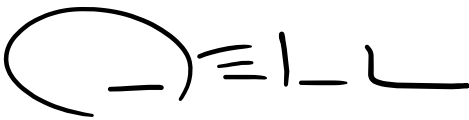
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto S-

De conformidad con la constancia que antecede, se dispone fijar como fecha y hora para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social, el día **VIERNES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)** diligencia que será desarrollada de **MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 019** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **14 de febrero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria